ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 17 [illegible]

DECRETO EXENTO N° 00 [illegible] /

VISTOS:

1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 65 año 2019 Presentada por Sr(a) VALENCIA NEIRA CARLOS SANTIAGO, Cédula de Identidad [redacted] con domicilio en [redacted] para cancelar deuda, por el concepto DERECHO DE ASEO.

2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;

3.- Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde

4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 65 año 2019, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) VALENCIA NEIRA CARLOS SANTIAGO**, Cedula de Identidad N° [redacted], domiciliado en [redacted] de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- Interesado (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Depto. De Cobranza (2)
- Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- Oficina de Partes (1)

---/

JVR/NFR/RPC/*mma*